

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

ANUNCIO

1.214

RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO/A INSULAR DE ÁREA

Visto el “Reglamento de listas de reserva para cubrir interinidades y contrataciones temporales en las distintas categorías del personal laboral y funcionario del Cabildo de Fuerteventura”, aprobado por el Pleno de fecha 19 de junio de 2017, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 79 de fecha 3 de junio de 2017, estando publicada su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 95 de fecha 9 de agosto de 2017.

Vista las “Bases Generales que han de regir las convocatorias públicas para la provisión por funcionario interino de plazas vacantes en el Cabildo Insular de Fuerteventura”, aprobadas mediante Decreto del Consejero de Personal el día 27 de marzo de 2008, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 46 de fecha 7 de abril de 2008, modificadas mediante Decreto del Consejero de Recursos Humanos de fecha 11 de septiembre de 2013, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 120 de fecha 18 de septiembre de 2013.

En virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la administración local; en los artículos 27 y 35 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; la Orden Ministerial de 6 de junio de 2002 por la que se establecen las normas para la selección y nombramiento de personal funcionario interino; Real Decreto Legislativo 5/2015, del Estatuto Básico del Empleado Público; así como el artículo 34 g) la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vista la convocatoria por la que se aprueba la lista de reserva mediante el sistema selectivo de concurso-oposición para cubrir interinidades de plazas de la plantilla de Cabildo de Fuerteventura y de sus Organismos Autónomos, de las plazas de Agente de Bomberos y Cabo de Bomberos (grupo de clasificación C2) publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de fecha 31 de diciembre de 2018 con número de boletín 157.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes en fecha 16 de enero de 2019, y habiéndose comprobado las solicitudes presentadas en la entidad por registro de entrada de esta Corporación, se conforma la lista de admitidos y excluidos profesionales.

Vista la Propuesta de Resolución del servicio.

RESUELVO:

A) Aprobar la siguiente Lista Provisional de Admitidos y Excluidos perteneciente a la convocatoria de selección para cubrir interinidades de plazas de la plantilla de Cabildo de Fuerteventura y de sus Organismos Autónomos, de las plazas de Agente de Bomberos y Cabo de Bomberos (grupo de clasificación C2):

A) LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS A LA LISTA DE RESERVA DE AGENTE DE BOMBERO

Nº	DNI
1	78532852-L
2	45762108-C
3	42887213-X
4	78527434-Y
5	44300324-R
6	52832823-Y
7	78530458-V
8	43281176-Y
9	78551431-Z
10	78536733-J
11	45361334-K
12	54062683-X
13	54056658-B
14	78817996-D
15	41526562-Q
16	76727961-F
17	42757802-C
18	42888739-H
19	78528311-D
20	78528628-G
21	78535380-V
22	42891185-A
23	78536075-E
24	78527804-P
25	78530167-W
27	54108907-G
28	52598020-X

29 43288348-W
 30 45704985-Y
 31 52847945-V
 32 11843612-S

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS A LA LISTA DE RESERVA DE AGENTE DE BOMBERO

Nº	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN	
		SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
1	78535471-Q	- No aporta patrón de navegación - No aporta carnet de conducir C+E - No aporta título primeros auxilios - No aporta certificado médico	
2	42213821-N	- No aporta título primeros auxilios - No aporta carnet de conducir C+E - No aporta título de patrón de navegación	- Tasas por derecho de examen: No aporta el justificante de pago correspondiente ni acredita debidamente estar exento del mismo
3	78695568-X	- No aporta certificado médico	
4	53712252-F	- No aporta carnet de conducir C+E - No aporta el certificado médico	
5	42890301-Q	- No aporta el graduado escolar	
6	42888944-Q	- No aporta el graduado escolar - No aporta el certificado médico	
7	43761475-L	- No aporta el certificado médico	
8	54133260-T	- No aporta título de patrón de navegación - No aporta certificado médico	
9	43763895-R	- No aporta título de patrón de navegación	
10	32687883-F	- No aporta certificado médico - No aporta el título de primeros auxilios homologado	
11	78530491-G	- No aporta el certificado médico - No el título de patrón de navegación homologado	
12	43759933-H	- No aporta el certificado médico	
13	45770416-W	- No aporta el certificado médico	
14	45350465-P	- No aporta el certificado médico	
15	54074027-S	- No aporta el certificado médico	
16	54062554-L	- No aporta el certificado médico	
17	76414219-P	- No aporta el certificado médico	

18	25635528-E	- No aporta el certificado médico	
19	78528977-P	- No aporta el carnet de conducir C+E	
20	30987860-Y	- No aporta el título de primeros auxilios - No aporta el certificado médico	
21	78529787-J	- No aporta el certificado médico - No el carnet de conducir C+E	
22	78525699-L	- No aporta el carnet de conducir C+E - No aporta el graduado escolar - No aporta el título de patrón de navegación - No aporta el certificado médico	
23	78515615-D	- No aporta el certificado médico	
24	44323935-z	- No aporta el carnet de conducir C+E	- Tasas por derecho de examen: No aporta el justificante de pago correspondiente ni acredita debidamente estar exento del mismo
25	78554979-C	- No aporta el graduado escolar	
26	44712120-M	- No aporta carnet de conducir C+E - No aporta el certificado médico	
27	44740324-b	- No aporta el certificado médico	
28	54094098-F	- No aporta el certificado médico	
29	77821029-T	- No aporta el carnet de conducir C+E - No aporta el certificado médico	
30	78545387-L	- No aporta graduado escolar ni el certificado médico	
31	51154535-M	- No aporta el certificado médico	
32	54132455-T	- No aporta el certificado médico	
33	X-6073025-J	- No aporta graduado escolar	
34	42863286-A	- No aporta carnet de conducir C+E - No aporta DNI - No aporta certificado médico	
35	54049060-A		Presentación fuera de plazo
36	44323935-Z		Presentación fuera de plazo
37	78544705-G		Presentación fuera de plazo
38	78483867-R		Presentación fuera de plazo
39	78725774-V		Presentación fuera de plazo
40	78548691-B		Presentación fuera de plazo
41	78490960-X	- No aporta el certificado médico	

42	78499564-N		- Tasas por derecho de examen: No aporta el justificante de pago correspondiente ni acredita debidamente estar exento del mismo
43	54082937-R	- No aporta certificado médico	- Tasas por derecho de examen: No aporta el justificante de pago correspondiente ni acredita debidamente estar exento del mismo
44	78542577-S	- No aporta certificado médico	
45	78543839-N	- No aporta certificado médico	
46	45770416-W		- Tasas por derecho de examen: No aporta el justificante de pago correspondiente ni acredita debidamente estar exento del mismo
47	43274851-Y	- No aporta el certificado médico	
48	78509978-F	- No aporta el certificado médico	
49	08847598-G	- No aporta certificado médico	
50	30263744-E	- No aporta certificado médico	
51	28849507-D	- No aporta certificado médico	
52	42859587-F	- No aporta carnet de conducir C+E - No aporta el certificado médico	
53	54132604-b	- No aporta certificado primeros auxilios - No aporta graduado escolar - No aporta el certificado médico	
54	43824815-V	- No aporta carnet de conducir C+E - No aporta el certificado médico	
55	28835927-E	- No aporta título primeros auxilios - No aporta el certificado médico	
56	44720914-J		- Tasas por derecho de examen: No aporta el justificante de pago correspondiente ni acredita debidamente estar exento del mismo
57	77807820-Q	- No aporta certificado médico - No aporta título primeros auxilios - No aporta el graduado escolar	
58	50611241-V	- No aporta certificado médico	
59	28648146-J	- No aporta certificado médico	
60	53346789-Z	- No aporta certificado médico - No aporta el título de primeros auxilios	

61	74823977-D	- No aporta certificado médico, título de patrón de navegación ni el graduado escolar	
62	48656859-Z	- No aporta certificado médico	
63	48495569-T	- No aporta certificado médico	
64	28822946-J	- No aporta certificado médico	- Tasas por derecho de examen: No aporta el justificante de pago correspondiente ni acredita debidamente estar exento del mismo
65	78560071-Y	- No aporta certificado médico - No aporta el carnet de conducir	
66	44324854-J	- No aporta el certificado médico	
67	79065330-R	- No aporta título de patrón de navegación	
68	78521440-S		- Tasas por derecho de examen: No aporta el justificante de pago correspondiente ni acredita debidamente estar exento del mismo
69	29609993-T	- No aporta título primeros auxilios homologado	
70	28822793- K	- No aporta el certificado médico	
71	28644115- F	- No aporta el certificado médico	
72	78527445-V	- No aporta graduado escolar	
73	78708446-P	- No aporta DNI - No aporta carnet de conducir - No aporta certificado médico - No aporta título de primeros auxilios - No aporta graduado escolar - No aporta título de patrón de navegación	- Tasas por derecho de examen: No aporta el justificante de pago correspondiente ni acredita debidamente estar exento del mismo

(*) Cuando el motivo de exclusión sea “Tasas por derecho de examen”, el aspirante que no haya realizado el pago en el plazo de la convocatoria podrá subsanar aportando los justificantes que correspondan para justificar que en dicho plazo estaba exento de pago, según el artículo 5.2 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Inscripción en Pruebas Selectivas de Personal al Servicio del Cabildo de Fuerteventura (BOP número 98 de 30 de julio de 2010).

B) LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LOS PUESTOS DE CABO DE BOMBERO

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Nº	DNI
1	78528311-D
2	42888739-H
3	78535380-V

- 4 78532852-L
 5 42891185-A
 6 78536733-J
 7 78527804-P
 8 78530167-W
 9 44300324-R
 10 52832823-Y
 11 43288348-W
 12 52847945-V
 13 08847598-G
 14 45762108-C

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Nº	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN	
		SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
1	41526562-Q	- No aporta el certificado médico	
2	76727961-F	- No aporta título de primeros auxilios - No aporta DNI	
3	78528628-G	- No aporta DNI	
4	78527445-V	- No aporta graduado escolar	
5	42888944-Q	- No aporta graduado escolar - No aporta certificado médico	
6	28635528-E	- No aporta certificado médico	
7	42861827-Q	- No aporta título de primeros auxilios - No aporta graduado escolar - No aporta certificado médico	
8	78515615-D	- No aporta certificado médico	
9	78545387-L	- No aporta certificado médico - No aporta graduado escolar	
10	54094098-F	- No aporta certificado médico	
11	42863286-A	- No aporta certificado médico	
12	28822946-J	- No aporta certificado médico	
13	44324854-J	- No aporta certificado médico	

14	78521440-S	- No aporta certificado médico	
15	43274851-Y	- No aporta certificado médico	
16	78509978-F	- No aporta certificado médico	
17	28648146-J	- No aporta certificado médico	
18	74823977-D	- No aporta certificado médico	
19	54082937-R	- No aporta certificado médico	
20	77807820-Q		-Tasas por derecho de examen: No aporta el justificante de pago correspondiente ni acredita debidamente estar exento del mismo

C) Conceder al aspirante excluido un plazo de Cinco Días Hábles para subsanar, a contar a partir de la publicación de la Resolución por la que se aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos.

D) La lista provisional de Admitidos y Excluidos se publicará en la página Web del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura y en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

E) De la correspondiente Resolución se dará cuenta a los miembros del Tribunal designados, a la Unidad de Recursos Humanos, a la de Intervención, y al Pleno a los efectos oportunos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el órgano que ha dictado esta resolución o bien ante la Presidencia del Cabildo Insular de Fuerteventura. En todo caso será esta última la competente para resolverlo.

El plazo para la interposición del Recurso de Alzada será de UN MES al ser éste un acto expreso. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la presente resolución será firme a todos los efectos.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del Recurso de Alzada será de TRES MESES. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso, salvo en el supuesto previsto en el artículo 24.1, tercer párrafo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la resolución de un Recurso de Alzada no cabrá ningún otro Recurso Administrativo, salvo el Recurso Extraordinario de Revisión, en los casos establecidos en el artículo 125.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Así lo manda y firma el Consejero/a Insular de Área del Cabildo de Fuerteventura.

Puerto del Rosario, a dos de marzo de dos mil diecinueve.

EL CONSEJERO DE ÁREA DE CULTURA, OCIO Y DEPORTES, Domingo Juan Jiménez González.

LA VICESECRETARIA-JEFA DE SERVICIO DE SERVICIOS JURÍDICOS, María Mercedes Contreras Fernández.